COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día lunes 08 de agosto del año dos mil once, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 419 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 02 de agosto de 2011, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : MY INT VICENTE ALCIBIADES ROJAS ESPINOLA
: MY INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA
: FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 36/2011 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día viernes 05 de agosto del año en curso, a las nueve horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 74/2011, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
GSM SERVICIOS	Gs. 76.500.- (por precio unitario)
GRUPO NOVENO S.A	Gs. 705.000.- (por precio unitario)
EN OBRAS	Gs. 1.553.000.- (por precio unitario)
GR CONSULTORES	Gs. 297.250.- (por precio unitario)
OURA SRL	Gs. 310.000.- (por precio unitario)
PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A	Gs. 752.000.- (por precio unitario)

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas; y
k. Certificación de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores.
l. Copias de contratos ejecutados y/o en ejecución con Instituciones Públicas y/o con empresas privadas.
m. Nomina y datos del personal técnico quienes realizaran los servicios.

Observación:
(SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

1. La firma **UNIPERSONAL GSM SERVICIOS** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: presenta todas las documentaciones de carácter no sustancial
2. La firma **GRUPO NOVENO S.A** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no presenta las siguientes documentaciones:
   a) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado
   b) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
   c) Constancia de conocer el sitio de las obras
   d) Fotocopia simple de documento por la cual acredite la capacidad del firmante

3. La firma **EN OBRAS CONSTRUCCIONES SERVICIOS** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no ha presentado las siguientes documentaciones:
   a) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado
   b) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
   c) Fotocopia simple del documento por la cual acredita la capacidad del firmante
   d) Fotocopia de patente municipal
   e) Fotocopia simple de estatutos y sus modificaciones

4. La firma **GR CONSULTORES** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no ha presentado las siguientes documentaciones:
   a) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años de bienes similares a lo solicitado
   b) Constancia de conocer el sitio de las obras
   c) Fotocopia simple del documento por la cual acredita la capacidad del firmante
   d) Fotocopia simple de estatutos y sus modificaciones

5. La firma **OURA SRL** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: no ha presentado las siguientes documentaciones:
   a) Balance General de 2 últimos años

6. La firma **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY** presenta los siguientes documentos:
   Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.
   Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y se ajusta a lo establecido en el PBC.

Se solicita a través de nota con fecha 16 de Agosto de 2011, a todos los oferentes los documentos no sustanciales que no han sido presentado, además de las documentaciones faltantes se solicita a los oferentes aclarar los siguientes puntos:

a) Planilla de desglose de precio de los materiales y de la mano de obra a utilizar a fin de realizar los trabajos descritos en el Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los servicios requeridos

b) Informe si la empresa rectifica en los precios ofertados en su oferta, siendo que está por debajo de los costos de mercado establecidos por la convocante
c) Informe si la empresa se compromete a cumplir con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en caso de que sea adjudicada con el precio presentado en su oferta

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones no sustanciales solicitadas y las aclaraciones correspondientes, a excepción de la empresa Grupo Noveno que no ha cumplido con la presentación de las documentaciones ni las aclaraciones solicitadas.

EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se ha analizado las ofertas presentadas, basándose en precios mínimos establecidos en la REVISTA MANDU'A -N° 340, Agosto2011 en cuya revista se establecen guías de precios de materiales, mano de obra y costeo de obra en el Paraguay (dicha comparación se adjunta al presente informe)
La firma **"GSM SERVICIOS"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo en todos los **LOTES**
Visto la comparación de los precios mínimos en relación a los precios referenciales, este comité considera que la Firma GSM Servicios ha cotizado una suma notablemente inferior a la estimación. En ese sentido ROBERTO DROMI, en su obra LICITACION PUBLICA, Ediciones Ciudad Argentina, Segunda Edición, Buenos Aires, año 1.999, Pag. 363 señala: "El precio señalado no puede ser irrisorio o vil, pues esto puede significar un eventual incumplimiento de contrato o eventuales conflictos por imprevisión, lesión, abuso de derecho, etc. Que la contratación administrativa debe eludir", así mismo señala en la pagina 398 punto 31 Oferta Temeraria segundo párrafo: "En cuanto a las ofertas demasiado baratas o "anormalmente" baratas, es conveniente establecer que el poder adjudicador compruebe la composición de esas ofertas antes de decidir la adjudicación del contrato. Para ello, deberá solicitar al proveedor que le proporcione las justificaciones necesarias, señalándole, si fuera menester, las que sean inaceptables
Por ende la oferta presentada por la firma GSM Servicios no cumple en cuanto a los precios cotizados, que podría suponer un riesgo para la convocante de que el contrato se ejecute realmente.
Seguidamente se procede a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la Firma **GR CONSULTORES** en el Lote N° 01 Suprema Corte de Justicia Militar y por la Firma OURA SRL en el Lote N° 2 Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales, quienes han reunido las condiciones mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a precio.

EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

Seguidamente este comité procede a evaluar la capacidad técnica de las oferta presentada por la firma **GR CONSULTORES y la firma OURA S.R.L** para confirmar que cumplen con todos los recaudos exigidos, constatándose que las mismas cumplen con los recaudos exigidos

3 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 4249/2011 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:
Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 36/2011 para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE INSTALACIONES"**, a la firma **"GR CONSULTORES"** el LOTE N° 01 "Suprema Corte de Justicia Militar" y a la firma **"OURA SRL"** el LOTE N° 02 "Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales", por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas resultan convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas.-

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día jueves 25 de agosto de 2011, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....	.....
OSCAR JOSE A GOMEZ C **Tte. C JM – Miembro**	**WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ** **FP– Miembro**
.....	.....
ELVIO FERNANDO ORTEGA R **Tte. 1° INT - Secretario**	**HUMBERTO MOREL ESCOBAR** **My INT – Miembro**
.....	.....
VICENTE ALCIBIADES ROJAS E **My. INT – Miembro**	**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ** **Presidente del Comité de Evaluación**